



Visa para prácticas relacionadas con estudios universitarios (§ 15 Nr. 6 del Reglamento de autorizaciones para el ejercicio de actividades laborales por parte de extranjeros no residentes [BeschV])

Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo www.san-jose.diplo.de/visa
- Los documentos que no hayan sido expedidos en alemán deben presentarse junto con una traducción oficial al alemán. El pasaporte no necesita ser traducido.
- Los diplomas, certificados, títulos, etc. deben ser presentados en original y con apostilla. Los originales le serán devueltos.
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de dos meses**; en casos particulares incluso puede ser mayor.
- La solicitud de visa se debe entregar personalmente y con cita previa. Debe hacer una cita desde una computadora en nuestro [sistema de citas](#).
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

Información general

Los términos "prácticas", "aprendizaje por observación" y "empleo vacacional" se utilizan a menudo como sinónimos. Las prácticas sirven para prepararse para una elección profesional o para adquirir experiencia laboral. Por regla general, las prácticas cumplen los requisitos de un empleo en el sentido del apartado 2 del artículo 2 de la Ley de Residencia en relación con el artículo 7 del Código Social IV. § 7 SGB IV. Los indicios para ello son una actividad según instrucciones y la integración en la organización laboral de una institución o empresa.

La siguiente lista le servirá de guía para comprobar que su solicitud esté completa. Todos los documentos enumerados se deben presentar respetando **la forma y el orden** indicados. Por favor, **no engrape** ningún documento.



Requisitos para la solicitud de visa

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.

- Formulario de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia (AufenthG), relleno íntegramente y firmado
- Una (1) [fotografía biométrica](#) reciente
- Pasaporte vigente (firmado y con un mínimo de dos (2) páginas completamente libres)
- Una (1) copia simple de la página del pasaporte con los datos personales
- Certificación de la universidad costarricense en la que conste el título y la duración de la carrera, que las prácticas están relacionadas con los estudios universitarios de la persona interesada, así como el semestre que está cursando el o la solicitante.
- Contrato de prácticas firmado por ambas partes (con dirección completa de la empresa en Alemania, fecha de inicio y duración del contrato, descripción de las actividades a realizar, lugar de las prácticas y remuneración).
- Consentimiento de la Agencia Federal de Empleo (Bundesagentur für Arbeit), debe ser brindado por el empleador en Alemania.
Ver página web <https://www.arbeitsagentur.de/unternehmen/arbeitskraefte/fachkraefte-ausland/praktika-auslaendische-studierende> y hoja informativa: https://www.arbeitsagentur.de/datei/dok_ba036105.pdf
- Impresiones del resultado de valoración de ANABIN de la institución y la carrera exacta estudiada
- Comprobante de recursos económicos suficientes, más una (1) copia

Si se trata de una práctica obligatoria de hasta seis meses o de una práctica voluntaria de hasta tres meses, es posible garantizar la financiación con una [cuenta bloqueada](#) con la que se constate la disposición de fondos equivalentes a **mínimo 992 euros mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por adelantado en el momento de presentar su solicitud y deberá cubrir toda la duración del periodo de prácticas.

Si no se trata ni de una práctica obligatoria ni de una práctica voluntaria de menos de tres meses, entonces deberá percibir una remuneración equivalente al salario mínimo de 12 euros/hora. Para mayor información, le sugerimos consultar el siguiente enlace: <https://www.bmas.de/DE/Arbeit/Arbeitsrecht/Mindestlohn/mindestlohn-praktikum.html>
- Comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de sus prácticas, cobertura mínima de 30.000 euros o vigente hasta la fecha a partir de la cual pueda demostrar que está asegurado/a en otro lugar en Alemania)

En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense

- DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR



enero 2025

Tarifa

- Pago de la tarifa de solicitud de **75 euros**, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo a tarjeta al momento de entregar la solicitud.

Integridad

- La solicitud está completa: sí no, aún faltan los documentos/la información marcados con una x arriba

Declaración en caso de que los datos o la documentación no estén completos

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede tener como consecuencia que la visa sea denegada. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

_____ Lugar, fecha, firma